Petropar
Ñanemba e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 171 /16

Entre **Petróleos Paraguayos - PETROPAR**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile Nº 753, Edificio Centro Financiero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Laya Construcciones S.A.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80020494-8, domiciliada en la calle Cerro León Nº 249 entre Yegros e Iturbe, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. ELENA BEATRIZ AYALA MORENO** con C.I. N° 3.014.388 y el **Sr. CARLOS ADOLFO AYALA MORENO**, con C.I. N° 3.014.389, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Presente Contratación se refiere a la prestación del servicio de limpieza para Petróleos Paraguayos - PETROPAR, que serán suministrados por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por PETROPAR y su respectiva notificación;
(f) Las comunicaciones complementarias enviadas durante el desarrollo de la licitación.
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto en Guaraníes
2016	1	1	0	0	240	30	01	99	343.700.000

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal 2017, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho Ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 310.366.

COPIA PARA A.D.O.C.
COPIA PARA A.D.O.C.

ASESORIA DE LA PRESIDENCIA - CONTROLADO

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

CONTRATO PR / EJ N° 171 /16

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 para la "Contratación de Servicio de Limpieza para PETROPAR", convocado por la Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos - PETROPAR. La adjudicación fue realizada según Resolución PR/EJ N° 210/16 de fecha 3 de agosto de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario en Guaraníes IVA incluido	Precio Total en Guaraníes IVA incluido
Planta Villa Elisa						
1	76111501-001	Limpieza y aseo diario de las oficinas y dependencias de Planta Villa Elisa	Meses	12	28.000.486	336.005.832
Oficina Central						
2	76111501-001	Limpieza y aseo diario de las oficinas y dependencias de Oficina Central	Meses	12	21.001.661	252.019.932
Precio Total en Guaraníes IVA Incluido						588.025.764

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones veinticinco mil setecientos sesenta y cuatro incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

PETROPAR se compromete al pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará con fondos propios de PETROPAR, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal 2017, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dichos Ejercicios. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

Existirán doce (12) pagos mensuales, que se realizarán con la presentación de la Constancia de Recepción de Conformidad, expedida por el Administrador del Contrato, la Factura conformada y copia del contrato de suministro.

Cada pago mensual se realizará una vez realizado el servicio de Limpieza, Lavado y Planchado, y conforme a la Constancia de Recepción firmada por el Administrador del Contrato.

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91.

COPIA PARA LA D.C.
COPIA PARA LA D.C.

ASESORIA DE LA ADMINISTRACION - CONTROLADOR
PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel. 371.154 / 371.342

CONTRATO PR / EJ N° 171 /16

independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario, contados desde la presentación de la factura en PETROPAR.

El pago se hará en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

La firma adjudicada deberá realizar el pago mensual del salario de cada uno de los personales asignados al servicio de limpieza de PETROPAR vía red bancaria, asignando una tarjeta de débito a cada personal asignado.

Los pagos deberán realizarse conforme al contrato de trabajo con cada funcionario, a la liquidación mensual de salarios y a las disposiciones laborales vigentes.

Los pagos de salarios que la firma adjudicada debe efectuar a su personal por medio de depósitos en las cuentas bancarias respectivas deben corresponder al salario mínimo mensual, no admitiéndose el pago de suma menor por anticipos, descuentos, etc.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La Vigencia del Contrato será de 12 (doce) meses, contados a partir de la firma del Contrato por ambas partes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

La entrega del Servicio adjudicado con relación al Servicio de Limpieza para la Oficina Central y Planta Villa Elisa de PETROPAR, se realizara en forma diaria, conforme a las Especificaciones Técnicas, contado a partir de la firma del contrato por ambas partes.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de Prestación del Servicio	Fechas de prestación de los servicios
	Planta Villa Elisa				
1	Limpieza y aseo diario de las oficinas y dependencias de Planta Villa Elisa	Meses	12	Villa Elisa	12 meses contados a partir de la firma del Contrato.
	Oficina Central				
2	Limpieza y aseo diario de las oficinas y dependencias de Oficina Central	Meses	12	Oficina Central	12 meses contados a partir de la firma del Contrato

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El Contratista se compromete a llevar a cabo los servicios de limpieza, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

COPIA PARA LA D.G.C.
COPIA PARA LA D.G.C.
ASESORIA DE LA PRESIDENCIA - CONTROLADO -
PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

CONTRATO PR / EJ N° 171 /16

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Gestión Empresarial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato deberá ser del 10% del valor total del contrato y con una vigencia de treinta (30) días superior a la vigencia del Contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 del mes de agosto del año 2016.

Sra. ELENA BEATRIZ AYALA MORENO
PROVEEDOR
Laya Construcciones S.A.
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020194-8
Tel.: 371.154 / 371.142

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
CONTRATANTE
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Sr. CARLOS ADOLFO AYALA MORENO
PROVEEDOR
Laya Construcciones S.A.

ASESORIA DE LA PRESIDENCIA - CONTROLADO -

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL